

## CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Extracto del expediente para Consejo de Gobierno

Núm y año del exped.

**879/20-SF**

Referencia

Consejo de Gobierno

### **DENOMINACIÓN:**

ACUERDO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA POR EL QUE SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE FÁRMACOS Y BIENES MATERIALES, EQUIPAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA AGENCIA, PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

### **PROPUESTA:**

Darse por enterado de la Resolución de 15 de marzo de 2020, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, en adelante Agencia, por el que se acuerda la contratación mediante tramitación de emergencia de la adquisición de suministros de fármacos y bienes materiales, equipamientos y prestaciones de servicios con destino a los centros sanitarios de la Agencia, para la atención y prevención ante la pandemia del Covid-19, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y el artículo 9 y la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

El importe de las actuaciones realizadas asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS (10.365.607 €), que se abonarán con cargo al presupuesto asignado a esta Agencia.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 4 de septiembre de 2020

**EL CONSEJERO**

**Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz**

**EXPOSICIÓN:**

La Organización Mundial de la Salud, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria en todo el territorio nacional, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 6, se establece que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Considerando el impacto que esta situación de emergencia produce en la economía, unido al alcance de las medidas decretadas a nivel nacional, el Consejo de Gobierno ha adoptado con carácter urgente otras medidas que permitan paliar dicho impacto, y por ello se aprobó el Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), donde se determina la tramitación de emergencia para cualquier tipo de contratación que precisen los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.

Como consecuencia de esta situación extraordinaria y debido a la previsión de crecimiento exponencial del número de afectados por el COVID-19, se determinó la necesidad de disponer en los centros sanitarios adscritos a la Agencia de Kits PCR y consumibles laboratorio, material EPI, otro material fungible, medicamentos, Servicios extraordinarios de limpieza, residuos, alimentación, ambulancias, transportes de muestras y material, y gastos habilitación espacios COVID-19 y otros servicios, así como la realización de una serie de inversiones en dichos centros..

En virtud de ello, con fecha 15 de marzo, el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería acordó ordenar la contratación, mediante tramitación de emergencia, de la adquisición de suministros de fármacos y bienes materiales, equipamientos y prestaciones de servicios con destino a los Centros Sanitarios de la Agencia, para la atención y prevención ante la pandemia del COVID-19. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, en relación con la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo.

**DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:**

- Informe de Director Económico-Administrativo de necesidad de actuaciones de emergencia
- Certificado de existencia de crédito
- Resolución del Director Gerente
- Informe justificativo del gasto de contrataciones de emergencia hasta el 20/06/2020

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente

El Ejido, 18 de agosto de 2020

**DIRECTOR ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO**

**Fdo: David Hidalgo Serrano**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en la exposición

El Ejido, 18 de agosto de 2020

**DIRECTOR GERENTE**

**Fdo: Pedro Acosta Robles**